

MASTER “ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL”
**PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO “GEOGRAFÍA”
2008/2009**

ASIGNATURA	TI ¹	ESP ²	CR ³	HL ⁴	HP ⁵	DEPARTAMENTO ÁREA ⁶	PROFESORES ⁷	HL ⁸	HORARIO Y LUGAR DE IMPARTICIO N ⁹
“FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	DOMINGA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ GABRIEL CANO GARCÍA	6 6	
“MÉTODOS DE ENCUESTACIÓN, MUESTREO Y TÉCNICAS PARTICIPATIVAS”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA	M.ª JOSÉ PRÁDOS VELASCO	12	--
“TÉCNICAS MULTIVARIANTES”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	ROSA JORDÁ BORRELL ÁNGEL L. LUCENDO MONEDERO	6 6	--
“FUENTES DE INFORMACIÓN TERRITORIAL E INTRODUCCIÓN A LOS SIG”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA	BELÉN PEDREGAL MATEOS	12	--
“SIGs APLICADOS AL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	JOSÉ OJEDA ZÚJAR JOAQUÍN MÁRQUEZ PÉREZ	6 6	--
“DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL”	O		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	CARLOS POSADAS SIMEÓN JESÚS G. MORENO NAVARRO	6 6	--
“RIESGOS NATURALES EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	MARÍA FERNANDA PITA LÓPEZ ISMAEL VALLEJO VILLALTA	6 6	--
“EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	RAFAEL BAENA ESCUDERO	12	
“EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES”	P		6	24	90	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	FERNANDO DÍAZ DEL OLMO JOSÉ OJEDA ZÚJAR RAFAEL CAMARA ARTIGAS	12 6 6	--
“LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	ROSALÍA BEJARANO PALMA	12	
“PAISAJE Y DESARROLLO”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	FLORENCIO ZOIDO NARANJO DOMINGO AVILA FERNÁNDEZ	6 6	--
“INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL”	P		6	24	90	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	ENRIQUE LÓPEZ LARA JESÚS VENTURA FERNÁNDEZ	12 12	--

“RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO CULTURAL”	P		6	24	90	GEOGRAFÍA HUMANA	PILAR ALMOGUERA SALLENT DOLORES REQUENA SÁNCHEZ VICTOR FERNÁNDEZ SALINAS	6 6 12	--
“LAS DINÁMICAS DE APRENDIZAJE. LA INNOVACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICAS”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	ROSA JORDÁ BORRELL FRANCISCA RUIZ RODRÍGUEZ	6 6	--
“COOPERACIÓN Y REDES COMO BASE DEL DESARROLLO TERRITORIAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA	INMACULADA CARAVACA BARROSO GEMA GONZÁLEZ ROMERO	6 6	--
“ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MULTIFUNCIONALIDAD Y DESARROLLO RURAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA	ROCÍO SILVA PÉREZ ANA GARCÍA LÓPEZ	6 6	--
“TURISMO, PATRIMONIO ECOLÓGICO Y DESARROLLO LOCAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	JAVIER NAVARRO LUNA ALFONSO FERNÁNDEZ TABALES	6 6	--
“ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL”	P		3	12	45	GEOGRAFÍA HUMANA	CONCEPCIÓN FORONDA ROBLES	12	--
“PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y AMBIENTAL”	P		6	24	90	GEOGRAFÍA FÍSICA Y AGR	JOSÉ MIRANDA BONILLA JAVIER NAVARRO LUNA ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	12 6 6	--
“PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y SUPRAMUNICIPAL”	P		6	24	90	GEOGRAFÍA HUMANA	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MATEOS LEANDRO DEL MORAL ITUARTE JUAN LUIS SUÁREZ DE VIVERO	12 6 6	
“PROYECTO FIN DE MASTER”	O		9						

¹ Tipo de materia: Obligatoria (O); Optativo (P); una marca O/P significa que la asignatura es obligatoria en una o varias especialidades y optativa en otras (léase la siguiente nota para ver cómo indicar unas y otras).

² Especialidad: especifíquese en cuál de las especialidades es obligatoria u optativa la materia correspondiente. Si es obligatoria en unas y optativa en otras, sepárense las primeras de las segundas mediante una barra inclinada.

³ Créditos europeos de los que consta la materia (cada crédito europeo suponen 25 horas de aprendizaje de un estudiante).

⁴ Horas lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia a seminarios o cualquier otra actividad que suponga la presencia de un profesor ante un grupo completo de estudiantes en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.

⁵ Horas dedicadas por un estudiante al estudio personal, trabajo en laboratorio o aula informática fuera de las horas de clases prácticas, consultas bibliográficas, redacción de trabajos, preparación de seminarios, asistencia a tutorías y actividades de evaluación de sus conocimientos.

⁶ Indíquese el Departamento y, si éste comprende varias áreas, el área de conocimiento a que se asigna la materia.

⁷ Indíquense el nombre y dos apellidos; en el caso de profesores de otro departamento, de otra universidad o de otra institución, indíquese la procedencia.

⁸ Indíquense las horas lectivas correspondientes a cada profesor si es que hay varios. Cuando la materia sea impartida totalmente por profesorado de otras universidades o instituciones, deberá indicarse el profesor del área y departamento que actúa como responsable de la materia, al que se le asignarán cero horas lectivas.

⁹ Se indicará en su día (una vez aprobado el máster) el horario y el lugar de impartición correspondientes a cada profesor

* Las siete primeras columnas deberán coincidir con las del Anexo I